

CONVOCATORIA DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UCLM
PARA CINCO (5) CONTRATOS DE TÉCNICO/A ORIENTADOR/A PARA
EL PROGRAMA II ACTIVA TALENTO CASTILLA LA-MANCHA

DURACIÓN:

Contrato eventual de 6 meses de duración. Inicio, 2 de febrero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026

JORNADA LABORAL:

El contrato tendrá una dedicación de JORNADA COMPLETA (38,5 horas a la semana), distribuida en horario de mañana y tarde, a definir.

UBICACIÓN:

El puesto estará ubicado en:

- 1 técnico/a en Albacete
- 1 técnico/a en Ciudad Real
- 1 técnico/a en Cuenca
- 1 técnico/a en Toledo
- 1 técnico/a en Talavera de la Reina

REQUISITOS:

- Titulación universitaria en el ámbito de las ciencias sociales (Psicología, Educación, etc...)
- Disposición de un bagaje profesional significativo en el ámbito de la formación
- Formación y/o experiencia en orientación e inserción laboral, formación y empleo.
- Experiencia en trabajo con jóvenes, capacidad de detección de necesidades, elaboración y organización de acciones formativas, con una mentalidad creativa e innovadora.
- Competencias digitales para la búsqueda de nuevas tendencias, recursos, herramientas o técnicas, así como manejo de herramientas ofimáticas.

MÉRITOS VALORABLES:

- Capacidad de ver la realidad de forma objetiva y mantener una actitud positiva, siendo una fuente de motivación para sí mismo y los grupos de estudiantes con los que tratará.
- Buenas habilidades comunicativas, empatía y capacidad de escucha.
- Buen conocimiento del mundo empresarial y del mercado de trabajo actual.
- Habilidad para crear y mantener lazos con empresas e instituciones
- Habilidad para la comunicación verbal y las relaciones sociales.

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

- Capacidad para integrarse en equipos de trabajo.
- Dinamismo, actitud positiva y flexibilidad.
- Otros méritos adicionales a criterio del candidato/a: cartas de recomendación, expresión de otras fortalezas....
- Disposición de carné de conducir y vehículo propio.

TAREAS A REALIZAR:

- Difusión de la actividad, II Activa Talento CLM, captación de participantes, puesta en marcha y coordinación del programa en cada sede.
- Evaluación y diagnóstico inicial de los/as participantes del programa II Activa Talento CLM, orientación laboral, asesoramiento, seguimiento y evaluación de estos participantes, junto con realización de algunas actividades de formación en competencias transversales

RETRIBUCIÓN:

El salario bruto mensual será el establecido según convenio para la categoría profesional grupo I, titulado/a grado superior. El importe asignado para contrato asciende aproximadamente a 18.598 € (incluido el coste de la seguridad social)

CONVENIO COLECTIVO:

Convenio colectivo de oficinas y despachos de Granada

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as que quieran optar al puesto, deberán presentar la solicitud acompañada por los siguientes documentos (consultar específicamente Anexo I)

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Titulación oficial requerida.
- Acreditación formación requerida
- Currículum Vitae actualizado en el que se especifiquen la experiencia previa en formación, orientación e inserción laboral indicando: la formación impartida y el público al que se dirigía.
- Nº Seguridad Social y vida laboral.
- Todos los méritos acreditados por el/la solicitante con la expresión en horas, en el caso de los diplomas de formación, y otros méritos que resulten baremables. Se enviará un PDF único con todos los diplomas y méritos. No se valorará lo que aparezca en el CV si no está justificado.

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

A la siguiente dirección de correo electrónico a fundacion@uclm.es indicando en el asunto PROCESO CONTRATO AT 001/2025

El plazo para la presentación de las solicitudes comienza el 15 de diciembre de 2025 y finaliza el 7 de enero de 2026, ambos inclusive. La resolución se hará pública, entre el 26 y el 28 de enero de 2026, en la página web <http://fundaciongeneraluclm.es/>.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La selección de candidatos/as se realizará a través de una Comisión formada por tres miembros, el director de la Fundación, Juan Ramón de Páramo Argüelles, o en quién delegue, la directora adjunta, Sonia Sánchez Gómez, o en quien delegue y contará con el asesoramiento del director técnico de la unidad de promoción de empleo y relaciones con empresas del CIPE, Francisco Javier Pineda González, o en quien delegue.

El procedimiento de selección constará de dos fases (en total 100 puntos):

- ✓ **Primera fase (máximo 70 puntos):** consistente en la baremación de los méritos de los/as solicitantes con arreglo al baremo que se indica a continuación. Esta fase es eliminatoria, y la puntuación mínima para superarla es de 30 puntos.
- ✓ **Segunda fase (máximo 30 puntos):** entrevista con la comisión en la que se valorará la adecuación del/ la solicitante a las funciones del contrato. Esta fase tendrá carácter eliminatorio siendo necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para superarla. Esta entrevista se realizará únicamente a las dos candidaturas con mayor valoración en la primera fase.

A. PRIMERA FASE (MÁXIMO 70 PUNTOS): se valorarán los méritos de acuerdo con los siguientes criterios:

Formación académica: hasta 10 puntos.

- Formación académica oficial:
 - Otros títulos universitarios distintos al que se acredita como mínimo exigido en la convocatoria:
 - Titulación universitaria de Máster Oficial:
 - . Vinculado con el perfil del contrato: 8 puntos
 - . No vinculado con el perfil del contrato: 4 puntos
 - Titulación universitaria de Máster título propio:
 - . Vinculado con el perfil del contrato: 5 puntos
 - . No vinculado con el perfil del contrato: 2,5 puntos
 - Otros títulos universitarios que guarden relación con las funciones y la valoración de méritos
 - Título oficial de postgrado vinculado con el perfil del contrato: 7 puntos
 - Título propio de postgrado vinculado con el perfil del contrato: 3 puntos

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

⊕ Formación complementaria: hasta 10 puntos. Se valorarán los cursos de al menos 10 horas, a razón de 0,4 puntos por hora realizada o impartida, relacionados con las funciones y cometidos propios del puesto convocado, y que hayan sido superados en los últimos 6 años:

- Cursos, seminarios, jornadas relacionadas con la orientación, inserción laboral, formación y empleo.

⊕ Experiencia profesional: hasta 40 puntos. Sólo se valorará la experiencia profesional debidamente acreditada y relacionada con el perfil del contrato.

- Experiencia profesional en puestos con igual o similares funciones que las indicadas en esta convocatoria (evaluación y diagnóstico inicial de participantes, orientación laboral, asesoramiento, seguimiento, formación en competencias transversales) Se acreditará mediante la presentación de una certificación de servicios prestados en el que se hagan constar las funciones desarrolladas: 8 puntos por año trabajado.

⊕ Acreditación de formación y experiencia con jóvenes: hasta 10 puntos

- - Organización de acciones formativas para jóvenes
 - Se valorarán los cursos de al menos 10 horas, a razón de 0,4 puntos por hora realizada, hasta 5 puntos
 - Experiencia:
 - Se valorará la presentación de una certificación de servicios prestados en el que se hagan constar las funciones desarrolladas: 1 puntos por año trabajado, hasta 5 puntos.

B. SEGUNDA FASE (MÁXIMO 30 PUNTOS): entrevista personal que versará sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la primera fase y se dirigirá a valorar la idoneidad para el puesto, conforme a los siguientes aspectos:

- Trayectoria laboral y profesional del solicitante en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (**máximo 7,5 puntos**)
- Conocimiento del mundo empresarial y del mercado de trabajo actual (**máximo 7,5 puntos**)
- Iniciativa propia y capacidad de trabajo tanto individualmente como en equipo, motivación para trabajar en un entorno multicultural, en el ámbito de la educación superior. (**máximo 5 puntos**)
- Habilidades sociales, organizativas, de gestión de tiempo y comunicación verbal y escrita, capacidad para realizar múltiples tareas y trabajar con plazos muy exigentes. (**máximo 5 puntos**)
- Disponibilidad para viajar, así como disponibilidad horaria. (**máximo 5 puntos**)

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

La comisión, una vez examinadas y valoradas todas las solicitudes, designará los candidatos/as a efectos de su concesión definitiva. La Comisión se reserva el derecho a no cubrir la totalidad de las plazas convocadas en caso de que no existan candidatos/as que cumplan con los requisitos establecidos.

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.



**INSTANCIA
PROGRAMA II ACTIVA TALENTO CASTILLA LA MANCHA
CONTRATO PARA TÉCNICO/A ORIENTADOR/A**

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

EMAIL DE CONTACTO: _____

UBICACIÓN PUESTO: se debe seleccionar solamente una ubicación:

ALBACETE CIUDAD REAL CUENCA TOLEDO TALAVERA DE LA REINA

SOLICITA, le sea concedido el contrato citado, a cuyos efectos expone:

1. Que todos los documentos aportados para su valoración son ciertos y veraces.
 2. Que por el hecho de solicitar el contrato referido, se atiene estrictamente a lo dispuesto en la convocatoria del mismo.

En, a de de 20.

Firma del Solicitante

Documentación que acompaña:

- a. Fotocopia del DNI o documento equivalente.
 - b. Titulación oficial requerida.
 - c. Acreditación formación requerida
 - d. Currículum Vitae actualizado en el que se especifiquen la experiencia previa en formación, orientación e inserción laboral indicando: la formación impartida y el público al que se dirigía.
 - e. Nº Seguridad Social y vida laboral.
 - f. Todos los méritos acreditados por el/la solicitante con la expresión en horas, en el caso de los diplomas de formación, y otros méritos que resulten baremables. Se enviará un PDF único con todos los diplomas y méritos.

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.